

# La Razon

Guayaquil, jueves 26 de febrero de 1995. Número 8.578. Precio S/ 1.000.

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLAMERI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PLAMERI S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de noviembre de 1994 ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-007486 el 29 Dic. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 1.883 el 1 de febrero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Jorge Washington Ibáñez Gómez, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES íntegramente suscrito y pagado, dividido en CINCO MIL acciones iguales, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..."

Guayaquil, 13 de febrero de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20  
012